

## **ACTA DE LA SESIÓN 568 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2016 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco**

**Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P**

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P**

Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P**

Dr. Marcos May Lozano:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P**

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Ing. Luis Cabrera Pérez: P**

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Víctor Jiménez Arguelles: P**

Mtro. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P**

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Rubith Rubio Romero: 11:36 Hrs**

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: 10:35 hrs.**

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez:**

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Mario Alberto Arenas Soria: P**

Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Mtro. Julio César González Torres: P**

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 10:24 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera señala que para el punto cuatro el RIPPPA establece el proceso sin dar mayor detalle, sólo que un grupo de profesores debe hacer la propuesta al Consejo, lo cual ya se ha hecho en anteriores ocasiones, cree que esta decisión tiene que ver con el prestigio de la División y el Consejo debería establecer lineamientos sobre lo que se entendería como profesor distinguido, propone que la redacción del punto cuatro se presente en dos partes, una para discutir y resolver sobre los elementos que debe satisfacer un profesor distinguido según este Consejo Divisional y la otra como está el punto cuatro, la propuesta es para incluir una introducción al punto para que el Consejo proclame o diga cuáles son los conceptos adecuados para un profesor que es candidato a profesor distinguido.

Sobre el punto ocho, indica que en el RO no existe la palabra mínimo, aunque sabe que lo que se busca es establecer la programación que puede ofrecer la División, como una especie de planeación de actividades, sólo que la palabra mínimo no existe en el reglamento por lo tanto propone quitarla del punto.

Comenta que para los puntos 9 y 10 requiere de algunas respuestas, comenta que el actual Consejo se instaló en la primera quincena de abril del año anterior y de acuerdo a la norma establecida faltan dos meses para que termine sus trabajos, pregunta ¿las razones por las cuales es conveniente que en estos momentos se emita la convocatoria para elecciones? Recuerda que estas convocatorias deben realizarse durante el trimestre lectivo y el actual Consejo termina el 4 abril, por eso es que no ve la necesidad de apresurar las fechas, agrega que hace dos años el Dr. Sordo por esas fechas, cuando ya no era Director, estuvo muy activo para que la elección del jefe del departamento de energía lo pudiera hacer el mismo Consejo Divisional, lo cual no era necesario, agrega que espera que esto no tenga que ver con asuntos imperativos, reitera su pregunta a la Presidencia.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que tiene una posición y es su responsabilidad expresarla, dice que sería un gran problema que si en este órgano se va a definir el premio a las áreas, lo dice como ejemplo, que este Órgano discutiera cuáles son los criterios para premiar a esa área por lo mismo, igual si se otorgará el premio a la docencia, discutir cuáles serían los merecimientos previamente los llevaría a un gran cansancio y en discusiones bizantinas.

Menciona que la reglamentación sobre el profesor distinguido es clara porque no es una figura de la División es una figura de la UAM, con el procedimiento de que un grupo de académicos presenta la propuesta al Órgano, el mismo Órgano valora

y en caso de que se considere que la propuesta se puede sostener, se aprueba y se envía al Colegio Académico para que dictamine si se otorga o no el nombramiento, querer que tenga nuestro propio color no tiene ningún sentido porque llevaría a discusiones sin razón.

El Presidente del Consejo responde que la convocatoria para elecciones se realiza normalmente en la primera o segunda sesión del Órgano colegiado, explica que en el 2011 el proceso inició el 25 febrero, en el 2012 el 15 febrero, en el 2013 el 12 febrero, en el 2014 el 27 febrero y en el 2015 el 3 febrero, además en esta ocasión tiene que ver con las fechas de descanso obligatorio, el 21, 24 y 25 de marzo, de acuerdo al calendario propuesto hasta el 14 marzo se proponen las votaciones, pide revisen el calendario propuesto para que noten que la instalación de los nuevos Consejeros sería hasta el mes de abril conforme a la Legislación, incluso el Consejo Académico ya lanzó la convocatoria para designar al nuevo Director de la División con la idea de concluir antes de que termine el trimestre.

Sobre los profesores distinguidos explica que la propuesta es con base a la Legislación, cree que es genérico porque puede haber diferentes aspectos relevantes para que una persona sea elegida para la designación, alguien que sea muy destacado en el ámbito de la docencia o en la investigación o en la preservación y difusión de la cultura o la gestión institucional, por otro lado no sabe si el Consejo pueda emitir lineamientos propios para la designación, por lo tanto es muy complicado proponer criterios en esta misma sesión del Consejo Divisional.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que los criterios están señalados en la Legislación, ahí se explican las ponderaciones para otorgar las diferentes distinciones, cree que las personas que firmaron el documento de candidatura, incluso el mismo Ing. Luis Cabrera ya ponderaron estos criterios, de tal manera que no es necesario crear unos nuevos criterios y tampoco modificar el orden del día.

El Ing. Luis Cabrera responde que con esta última aclaración ya es nítido que es innecesario debatir sobre ese punto, agradece al Presidente su respuesta relacionada a las convocatorias, agrega que el ser profesor distinguido es una cualidad que le otorga la Universidad a una persona y lo propone el Consejo Divisional porque se ha evidenciado que en esta División merece ser distinguida, agrega que firmó la carta de propuesta en forma personal y no como Consejero Divisional, lo hizo a solicitud de dos profesores de la División que conoce desde hace muchos años y eso le representaba un carácter especial, no cree que por el hecho de haber firmado hubiera tenido que realizar un análisis detallado y minucioso de la candidatura.

Recuerda que en la profesora propuesta desde hace muchos años ha venido ocupando cargos académicos dentro de la División, además que la conoció desde que ella estudiaba la licenciatura, por lo mismo no tuvo ningún impedimento en que se presentará la propuesta al Órgano Colegiado.

La Secretaria de Consejo comenta que normalmente se aprueba la programación anual mínima de licenciatura porque es muy difícil asegurar que se pueden cubrir todas las optativas, lo que se asegura es cubrir las materias obligatorias en una cantidad mínima necesaria y en cada trimestre se ajusta dependiendo de la cantidad de alumnos que cubran los requisitos, ya entonces se pueden ofertar más grupos y horarios respetando lo mínimo que prevé el Consejo, en el caso de poner un máximo se caería en la rigidez y eso complicaría la programación, finalmente es lo mínimo que se compromete la División pero esto no impide que se abran más grupos y más horarios.

El Ing. Luis Cabrera agradece la respuesta de la Secretaria de Consejo y dice que a lo largo del tiempo así ha sido aprobado el punto en el Consejo, ahora que reviso la Legislación se dio cuenta que no existe la palabra mínimo, cree que hablar del futuro es incierto y hablar de planeación es lo mismo, no tiene por qué ser rígido pero cree que el asunto de las optativas se resolvería fácilmente si el Consejo aprueba que se abrirán los grupos de optativas en tanto se detecte la demanda, así al mismo tiempo queda condicionado y flexible, incluso la propuesta actual está bastante flexible porque no establece detalle de grupos u horarios.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que la Legislación marca bastante bien lo requerido para un profesor distinguido, solicita pasar a la votación del orden del día.

El Ing. Luis Cabrera dice que ya está satisfecho con las respuestas a los puntos relacionados a la propuesta del profesor distinguido y la propuesta de convocatoria a elecciones, sólo reitera su señalamiento sobre la palabra mínimo sustentándose en lo señalado en el reglamento, agrega que no es porque quiera que así sean las cosas, lo señala porque así lo dice el reglamento pero si el Consejo decide poner la palabra mínimo, por su parte no tiene ningún problema.

El Presidente del Consejo responde que así se ha tomado en las anteriores sesiones del Consejo durante muchos años, por lo tanto no le ve problema que se quede tal como esta, somete a votación la propuesta de orden del día como fue enviada a los Consejeros o si se elimina esa palabra, por aprobar la propuesta como fue enviada originalmente diez votos a favor, por eliminar la palabra mínima un voto y tres abstenciones, se aprueba el orden del día.

Acuerdo

568.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 563 y 564 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA\*)
  - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
  - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).
  - 3.4 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 3.5 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 3.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de un grupo de profesores titulares de la Unidad, para solicitar al Colegio Académico el nombramiento de Profesora Distinguida para la Dra. Violeta Mugica Álvarez, del Departamento de Ciencias Básicas (Art. 248 del RIPPPA\*).
5. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA\*):
  - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, del Dr. Felipe Alejandro Cruz Pérez, que ocupa la Cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica (Art. 156-12 del RIPPPA\*).
  - 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Lucio Vázquez Briseño”, en el Departamento de Materiales (Art. 156-5 del RIPPPA).
6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Luciano Roberto Fernández Sola, del Dr. Alonso Gómez Bernal y de la Dra. María de la Consolación Gómez Soberón del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.
7. Diplomados (Art. 6 del RD\*):
  - 7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Energía (cuarta edición), que presenta la Jefa de Departamento de Energía.
  - 7.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (cuarta edición), que presenta la Jefa de Departamento de Materiales.

8. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 16-P, 16-O y 17-I (Art. 34 Frac. XIII del RO\*).
9. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016 (Art. 55 y 70 del RIOCA\*; Art. 284 a 293 del RIPPPA\*).
10. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017 (Art. 19 y 20 del RIOCA\*).
11. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017 (Art. 16 al 35 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).
12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Quinto Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA\*).
13. Asuntos Varios.

## **2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 563 y 564 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita comentarios para las actas de las sesiones 563 y 564 ordinarias.

El Roberto dice que al parecer sólo hay un error de mecanografía en el acta 564, página 22.

El Presidente el Consejo responde que se hará la corrección, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación el acta de la sesión 563 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Solicita comentarios para el acta de la sesión 564 ordinaria, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

568.2

Se aprobaron las actas de la Sesiones 563 y 564 Ordinarias, celebradas el 06 de octubre y 12 de noviembre de 2015, respectivamente.

## **3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

### **3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA\*):**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura íntegra al dictamen.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que el trabajo de la Comisión está completamente documentado por lo que no tiene objeción a la propuesta, en lo que tiene duda es en la afirmación que hace la vigilante sobre que los alumnos no pueden permanecer en el salón de clases fuera de su horario, eso le parece un sinsentido y no cree que se encuentre dentro de la Legislación o en el RA, cree que se debe preguntar en vigilancia sobre esas directivas porque sería absurdo que los alumnos no puedan platicar o permanecer en los salones.

El Ing. Luis Cabrera dice que al parecer la Coordinadora de la Comisión dijo que está prohibido permanecer en los salones con las puertas cerradas cuando no haya clase, que deben permanecer abiertas, pregunta cuál es el reglamento que establece este lineamiento, pregunta si citaron a la vigilante a declarar y si ella avisó a los alumnos que los iban a presentar a servicios médicos para verificar lo relacionado al estado de ebriedad.

Menciona que se le hace ligera la amonestación por escrito, porque cree que el desarrollo del alcoholismo de acuerdo a conferencias que ha escuchado, tiene un efecto extremadamente negativo en el desarrollo del sistema nervioso central, llámese cerebro, por lo que cree que es importante hacer campañas con los alumnos para que no consuman alcohol, no sabe si se aplica la misma regla a los alumnos que a los empleados cuando concurren a la Universidad con alcohol, explica que si tiene la misma regla, puede ser que el alcohol detectado pudiera estar dentro de la ley, no sabe si en enfermería exista un aparato semejante al de la policía para detectar cuantitativamente la cantidad de alcohol en la sangre de una persona y así determinar el estado de embriaguez, reitera que es poco una amonestación por escrito porque los alumnos deben saber sobre el consumo de alcohol, no sólo es por la cuestión social en la Universidad sino que debe ser por una buena costumbre de vida a su edad.

La Secretaria de Consejo responde que la afirmación referente a los salones no la hizo ella, se les solicitó a la vigilante describiera los procedimientos y de acuerdo a lo que manifestó, no es que los alumnos no pueden estar en los salones, sino que las puertas no deben estar cerradas si no hay clases en esos momentos, agrega que es difícil establecer el grado de ebriedad porque sería necesario tener una prueba de la cantidad de alcohol que hay en la sangre y que eso no lo analizó la Comisión, lo que se analizó fue el consumo de bebidas embriagantes en la



Universidad, se citó a la vigilante para que externara su versión, además que les enviaron la lata con olor a alcohol.

El Mtro. Rogelio Herrera reitera que en el dictamen se puede ver que la vigilante manifestó que los alumnos tienen prohibido estar en el salón fuera de clases, esa directiva le parece incorrecta y no cree que esto se encuentre dentro del RA, pide que se verifique lo relacionado a esas instrucciones para que los vigilantes no se excedan en sus funciones.

Está de acuerdo en que el alcoholismo es un problema social muy grave pero no cree que eso se pueda corregir suspendiendo a los alumnos, agrega que esto es una llamada de atención y cada individuo tendrá la capacidad o no de atender este tipo de llamadas de atención, endurecer la sanción no lograra erradicar el alcoholismo, incluso puede ser contraproducente.

El Presidente del Consejo hace un llamado de atención, dice que cuando se refieren al alcoholismo es un problema de salud pública y personal, que es una adicción o algún hábito y en este caso no encuentra evidencias de que estos alumnos hayan desarrollado este hábito, también se puede consumir alcohol de manera ocasional y eso no constituye el grado de alcoholismo, explica que el alcoholismo es el abuso del alcohol de manera continua, señala que no hay pruebas de que éste sea el problema.

Dice que se puede someter a votación el dictamen en dos partes, una para votar sobre la existencia de una falta y la otra sobre la propuesta de sanción.

El Ing. Luis Cabrera comenta que para él si hay existencia de una falta pero no está de acuerdo con la propuesta de sanción.

El Presidente del Consejo le pregunta cuál sería su propuesta de sanción.

El Ing. Luis Cabrera responde que su propuesta es suspensión por un trimestre.

El Presidente del Consejo somete a votación la existencia de elementos suficientes para determinar que existió una falta prevista en el RA, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación la sanción de amonestación por escrito, nueve votos a favor, por la suspensión de un trimestre dos votos y cero abstenciones, la sanción decidida es amonestación por escrito.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que pidió su participación después de la votación para conocer que decidían cómo Consejo, su reflexión es que no están siendo congruentes en sus decisiones, porque la esencia de lo que ocurrió en este caso

con lo ocurrido en la anterior sesión sobre faltas de alumnos es la misma, se están utilizando las instalaciones de la Universidad para realizar actividades para las cuales la Universidad no fue desarrollada, las que sean pero no están permitidas, sólo que en este caso consideraron que si existía la falta, además le sorprendió que el Ing. Luis Cabrera mencionará que la sanción era pequeña y en los 11 casos anteriores resulta que no hubo falta y resulta que estuvo mal todo el procedimiento, no le encuentra lógica o congruencia a lo que están haciendo como Consejo, sobre todo porque son los mismos miembros del Consejo los que están tomando esas decisiones.

El Ing. Luis Cabrera responde que la decisión que se tomó para los alumnos que fueron acusados por la abogada delegada fue un acuerdo del Consejo, explica que siempre ha reclamado el apego estricto a lo que dice la norma y la norma no dice apoderamiento de bienes de la Universidad en el sentido en que se estaban dando, apoderamiento es la enajenación de bienes sin permiso y eso está legalmente establecido, ellos estaban ocupando un espacio por lo que no se les pudo haber catalogado que estaban realizando actividades no permitidas y punto.

Comenta que en la constitución si se señalan las faltas a la moral y ese es un punto muy importante, son cuestiones que forman parte de la vida cotidiana de los jóvenes, pero el alcoholismo tiene repercusiones sociales, como desintegración de familias, con el desarrollo de enfermedades psíquicas o psiquiátricas que afectan a la familia y el entorno de los humanos, agrega que al parecer el asunto del alcoholismo es cuestión de genética y si los alumnos inician con esa adicción van a dejar de estudiar, ese es el problema, no cree que las decisiones sean incongruentes porque son dos casos muy diferentes.

#### Acuerdos

- 568.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de alumnos
- 568.3.1.1 Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de amonestación escrita, a Juan Antonio Escobar Gómez, matrícula 2133036176, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Química, por cometer la falta prevista en el artículo 9, fracción I del referido Reglamento, consistente en que el 13 de noviembre de 2015 se le encontró consumiendo bebidas embriagantes en la Universidad.
- 568.3.1.2 Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de amonestación escrita, a Elizabet Fís. Gabriela Del Valle Guevara Reyes, matrícula 2133035973, alumna de la Licenciatura en Ingeniería Química, por

cometer la falta prevista en el artículo 9, fracción I del referido Reglamento, consistente en que el 13 de noviembre de 2015 se le encontró consumiendo bebidas embriagantes en la Universidad.

### **3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Víctor Jiménez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a las nuevas propuestas de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a las nuevas propuestas de subproyectos 829 de servicio social.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si se les nombra subproyectos por que se realizan en instalaciones externas de la UAM.

El Presidente del Consejo responde que se les nombra subproyectos por estar relacionados con el proyecto 829 y corresponde a proyectos del Gobierno Federal.

Solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a las nuevas propuestas de subproyectos 830 de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a las propuestas de prórrogas de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a los asuntos varios de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 568.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 568.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 568.3.2.1.1 CBI-1372 Tratamientos térmicos en materiales estructurales. M. en I. Víctor Jorge Cortés Suárez.
- 568.3.2.1.2 CBI-1373 Innovadores. Diseños en Corrugados y Publicidad, S. A. de C. V. – DCP Lic. Mtro. Roberto Alcántara Gallegos Martínez, Lic. Sergio Antonio Sosa Barreto, Ing. Jesús Loyo Quijada.
- 568.3.2.1.3 CBI-1374 Análisis de rendimientos de la maquinaria en la Construcción. Dr. Víctor Jiménez Arguelles.
- 568.3.2.1.4 CBI-1375 Películas y monolitos de materiales cerámicos y compuestos. Mtro. Mtro. Roberto Alcántara T. Hernández López, Dr. Isaías Hernández Pérez.
- 568.3.2.1.5 CBI-1376 Manufactura y Robótica Dimensional. M. en C. Gerardo Aragón González. Mtro. Alejandro León Galicia, Ing. Mauricio Cano Blanco.
- 568.3.2.1.6 CBI-1377 Diseño de muros de concreto levantados (Tilt Up). Dr. Eduardo Arellano Méndez.
- 568.3.2.1.7 CBI-1378 Reforzamiento de Trabes de Concreto Presforzadas con Fibras de Carbono Postensadas. Dr. Eduardo Arellano Méndez.
- 568.3.2.1.8 CBI-1379 Herramientas para la difusión de técnicas de Optimización. Dr. Eric Alfredo Rincón García. Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez.
- 568.3.2.1.9 CBI-1380 Apoyo en la preparación, organización y difusión del VIII Congreso Internacional de Ingeniería Física. Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón.
- 568.3.2.1.10 CBI-1381 Página web del Laboratorio de Estructuras. Dr. Eduardo Arellano Méndez, Dr. Hans Isrrael Archundia Aranda.
- 568.3.2.1.11 CBI-1382 Mejoras a la instrumentación del Laboratorio de Estructuras del Departamento de Materiales. Dr. Eduardo Arellano Méndez, M. I. Gilberto Rangel Torres.

- 568.3.2.1.12 CBI-1383 Seguridad en Tecnologías de la Información y datos. T&B TALENT S. A. DE C. V. Ing. Mario Ernesto Gómez Romero, M. en C. José Alfredo Estrada Soto.
- 568.3.2.1.13 CBI-1384 Fundamentos de la Mecánica Clásica: Estudios Teóricos, Experimentales y Numéricos. Dr. Rodolfo Espíndola Heredia, Fis. Luisa Fís. Gabriela Del Valle del Valle Díaz Muñoz, Mtra. María Guadalupe Hernández Morales.
- 568.3.2.1.14 CBI-1385 Estudio de impacto vial para el Centro Comercial Plaza Oasis Coyoacán. Cal y Mayor y Asociados, S. C. Lic. Karla Denise Franco Sanabria. Ing. Luis Fernando Casales Hernández, Dr. Nicolás Domínguez Vergara.
- 568.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 568.3.2.2.1 CBI-829-304 Mantenimiento de maquinaria eléctrica de una Central de Generación. Comisión Federal de Electricidad. Ing. Alberto Salas García.
- 568.3.2.2.2 CBI-829-305 Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos en situación de rezago educativo. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Delegación Edo. De México. L. en D. Mario Stalin Lara Ocaña, C. Irma Laura Álvarez Baena.
- 568.3.2.2.3 CBI-829-306 Supervisión de Estudios de Evaluación de Impacto Social. Comisión Federal de Electricidad. Ing. Gustavo Márquez Vázquez.
- 568.3.2.2.4 CBI-829-307 Centro de Educación y Capacitación en Sustentabilidad Ambiental. Delegación Azcapotzalco. C. Antonio Gómez Romero, C. Rosa Linda Moreno Patrón, C. Vladimir Ahtziri Navarro Susano.
- 568.3.2.3 Se aprobaron los siguientes subproyectos 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 568.3.2.3.1 CBI-830-048 Servicio Social Integral en la Asociación de Scouts de México, A. C. Asociación de Scouts de México, A. C. José Luis Cárdenas Cortés, C. Francisco Antonio Meza Durán.
- 568.3.2.3.2 CBI-830-049 Disposición de envases vacíos de productos para la protección de cultivos y afines. Programa Campo limpio. AMOCALI,

A. C. Ing. Ana Luisa Salazar Ortiz. Mtra. María Rita Valladares Rodríguez.

568.3.2.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

568.3.2.4.1 CBI-964 Simulación y Análisis Experimental en Energía Solar. Dr. Hilario Terres Peña.

568.3.2.4.2 CBI-1076 P. G. I. R. S. de la UAM-Azcapotzalco SEPARACIÓN. Dra. Rosa María Espinosa Valdemar.

568.3.2.4.3 CBI-1224 Desarrollo y Conservación de la Infraestructura de Cómputo del Sistema de Aprendizaje Individualizado. Dr. Ángel Martínez Meléndez.

568.3.2.4.4 CBI-1229 Análisis, seguimiento y mejora de programas de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo. Lic. Alma Mireya López Torres.

568.3.2.5 Se aprobó el cambio de responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-816 Apoyo al Programa Interno de Protección Civil de la UAM Azcapotzalco.

Queda: Ing. Mtro. Roberto Alcántara Carlos Vázquez Solís.

568.3.2.6 Se aprobó incorporar un asesor responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-991 Operación de la Planta Piloto de Tratamiento de Aguas Residuales de la UAM-Azcapotzalco.

Queda: Dr. Israel Labastida Núñez.

568.3.2.7 Se recibió la baja de la Mtra. Dra. Margarita González Beltrán Villavicencio en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-991 Operación de la Planta Piloto de Tratamiento de Aguas Residuales de la UAM-Azcapotzalco.

568.3.2.8 Se aprobó incorporar un asesor responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1327 Preparación de materiales porosos para su evaluación y modelado cinético como adsorbentes y catalizadores.  
Queda: Mtra. Alejandra Santana Cruz.

### **3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Srta. Julieta Gómez presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Julieta Gómez la lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las solicitudes, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

568.3.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

568.3.3.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Juan José Basilio Serrano, con matrícula 2152000641. Se aprobó la equivalencia de 18 UEA por un total de 140 créditos, que representan el 29.16% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

568.3.3.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Joselyn Mendoza González, matrícula 2123031874. Se aprobó la acreditación de 02 UEA, por un total de 15 créditos, que corresponden al 3.15% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

### **3.4 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a los informes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a las solicitudes de periodo sabático, se propone aprobar las categorías propuestas.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categoría de las solicitudes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a las solicitudes de periodo sabático, se propone aprobar las categorías y periodo propuestos.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a una solicitud extensión de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a una reincorporación anticipada de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdos

568.3.4 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

568.3.4.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:

568.3.4.1.1 Informe del periodo sabático por 12 meses, del 06 de enero de 2012 al 05 de enero de 2013, del profesor Hugo Sergio Becerril Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.

568.3.4.1.2 Informe del periodo sabático por 22 meses, del 02 de enero de 2009 al 01 de noviembre de 2010, del profesor Nicolás Falcón Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.

568.3.4.1.3 Informe del periodo sabático por 14 meses, del 25 de agosto de 2014 al 24 de octubre de 2015, del profesor Santos Mercado Reyes, del Departamento de Ciencias Básicas.



- 568.3.4.1.4 Informe del periodo sabático por 10 meses, del 01 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, del profesor Alejandro Pérez Ricárdez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 568.3.4.1.5 Informe del periodo sabático por 12 meses, del 02 de enero de 2009 al 01 de enero de 2010, del profesor Abelardo Luis Rodríguez Soria, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 568.3.4.1.6 Informe del periodo sabático por 20 meses, del 02 de mayo de 2012 al 01 de enero de 2014, del profesor Jesús Arturo Mota Ramírez, del Departamento de Electrónica.
- 568.3.4.1.7 Informe del periodo sabático por 12 meses, del 02 de enero de 2014 al 01 de noviembre de 2015, del profesor Alonso Gómez Bernal, del Departamento de Materiales.
- 568.3.4.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 568.3.4.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Samuel Alcántara Montes, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 568.3.4.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Nicolás Falcón Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 568.3.4.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Abelardo Luis Rodríguez Soria, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 568.3.4.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Juan de la Cruz Mejía Téllez, del Departamento de Sistemas.
- 568.3.4.3 Se aprobó el periodo y la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 568.3.4.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 08 meses, de la profesora Catalina Ester Haro Pérez, del Departamento de Ciencias Básicas.

- 568.3.4.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 06 meses, de la profesora Dra. Margarita González Portilla Pineda, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 568.3.4.4 Se aprobó la solicitud de extensión de periodo sabático por 04 meses, a partir del 05 de septiembre de 2016, del profesor Eduardo Campero Littlewood, del Departamento de Energía, aprobado en la sesión 551 Ordinaria por acuerdo 551.4.2.2.3.
- 568.3.4.5 Se recibió la solicitud de reincorporación anticipada de su periodo sabático, a partir del 20 de enero de 2016, de la profesora Teresa Merchand Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.

### **3.5 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Srta. Rubith Rubio presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Rubith Rubio da lectura íntegra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 568.3.5 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 568.3.5.1 Se aprobó que Carlos Fabián Brañaga Méndez, matrícula 204305917, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 568.3.5.2 Se aprobó que Lizeth Maribel Casaños Jiménez, matrícula 206202084, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P, condicionado a la

aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 568.3.5.3 Se aprobó que Dulce María Jazmín Velázquez, matrícula 206201240, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 568.3.5.4 Se aprobó que Ulises Ramos Cruz, matrícula 206204476, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.
- 568.3.5.5 Se aprobó que Uriel David Gómez Hernández, matrícula 206203640, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-P.

### **3.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura integra al dictamen.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que tienen algunos proyectos retrasados en el seno de la Comisión, solicita que se desahoguen de manera más eficiente porque esperaba que esos proyectos se presentarían para su aprobación en esta sesión, agrega que se hicieron los comentarios y ya se realizaron las correcciones, aunque sabe que todos tienen bastante trabajo en las comisiones, todos tratan de desahogar el trabajo lo más pronto posible.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si es posible saber cuál es la razón por la que solicitan prorrogar esos proyectos.

El Presidente del Consejo responde que las solicitudes de prórrogas se ajustan a los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional y los responsables de los

proyectos y los Jefes de Departamento consideraron adecuado solicitar la prórroga al Consejo.

El Ing. Luis Cabrera dice que lo entiende pero lo que quiere saber es lo que él supone que es cierto, que los proyectos se retardan generalmente por la parte administrativa de adquisición de materiales y equipo o por falta de dinero para sustentar los proyectos, explica que con la modificación de hace algunos años para la reglamentación de los proyectos se partió de borrón y cuenta nueva, con una idea de que los proyectos tienen tiempo suficiente para que logren los objetivos propuestos, lo que él pregunta es si la prórroga corresponde a cuestiones económicas o administrativas, de ser así habría que apoyarlos para resolver esos problemas.

Si se trata de cuestiones económicas, que no se logró cubrir con el presupuesto asignado, le llama la atención que hacen obras en la Unidad que son del tipo ornamental y que no son indispensables, esos montos podrían ser mucho mejor utilizados en el desarrollo de los proyectos de investigación, aunque ya saben que los investigadores tratan de encontrar apoyos externos en diferentes instituciones, reitera que si una prórroga se solicita porque no hubo dinero para completar el proyecto se tendrían que revisar los gastos en la Unidad, al revisar las obras que hacen con las puertas de los baños, el piso de la biblioteca o a las obras ornamentales, esos gastos son verdaderamente altos y pueden ser utilizados de mejor manera en proyectos de investigación que pueden tener repercusión en el prestigio de la Institución.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que el Director de la División anterior tomó la decisión de cancelar todos los proyectos de investigación sin alguna explicación académica de porqué, tiene razón el Ing. Luis Cabrera al solicitar explicación de porqué se prórroga o concluye un proyecto.

La Secretaria de Consejo aclara que las comisiones tratan de trabajar lo más rápido posible, respetando los tiempos de todos, sobre la solicitud de la Dra. Miriam Aguilar responde que los proyectos de materiales se recibieron el 25 enero, al igual que los demás proyectos se verifica que cumplan con todo el aspecto administrativo y si es así en la siguiente sesión de la Comisión se designa al miembro que va a hacer la revisión inicial del proyecto, en la siguiente sesión se analiza y de ser posible se llega a un dictamen, por lo tanto el tiempo requerido es de al menos 3 semanas y una más para que se agregue en la documentación del orden del día, no se pudieron presentar en esta sesión y casi es seguro que se presenten en la siguiente, una vez que hayan cumplido con todos los puntos requeridos.

Agrega que cuando se solicita la prórroga para algún proyecto se citan las razones por las cuales no se concluyó y el grado de alcance de las metas, esa información fue enviada con la documentación para la sesión.

Explica que si fue una decisión tajante el haber cancelado todos los proyectos, aunque esos proyectos tuvieran una prórroga de dos años o hasta tres, ahora los proyectos presentan metas a tres años y pueden solicitar una prórroga de dos años más, con esos dos años le será posible alcanzar las metas propuestas aunque tuvieran dificultades económicas por qué se debe recordar que para su aprobación se considera la viabilidad técnica y económica.

La Dra. Miriam Aguilar responde que su solicitud la hizo a la Comisión, sabe que la Secretaría académica es quien coordina pero la Comisión es la responsable, dice que los proyectos los presentó el año pasado y hubo una revisión administrativa, les pidieron que se extendieran a tres años y que tuvieran la viabilidad económica, en eso estuvo de acuerdo y así lo hicieron, sólo que ahora no entiende por qué tienen que volver a pasar por esa revisión administrativa, pregunta a la Comisión si conocen esos cuatro proyectos de materiales, reitera su solicitud hacia la Comisión para que puedan trabajar a un ritmo más acelerado.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las prórrogas de los proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 568.3.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.
- 568.3.6.1 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:
- 568.3.6.1.1 Proyecto MA001-12  
Materiales y técnicas sustentables en ingeniería civil  
Responsable: Mtro. José Juan Guerrero Correa  
Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2015  
Fecha de término: 27 de noviembre de 2017  
Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil.
- 568.3.6.1.2 Proyecto MA002-12  
Análisis sísmico probabilístico de sistemas estructurales, no estructurales y de contenidos  
Responsable: Dr. Danny Arroyo Espinoza  
Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2015

Fecha de término: 27 de noviembre de 2017  
Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil.

568.3.6.1.3 Proyecto MA003-12  
Análisis de vibraciones en suelos y estructuras  
Responsable: Mtro. Mario Ramírez Centeno  
Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2015  
Fecha de término: 27 de noviembre de 2017  
Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil.

568.3.6.1.4 Proyecto MA004-12  
Diseño basado en conceptos de desempeño  
Responsable: Dr. Amador Terán Gilmore  
Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2015  
Fecha de término: 27 de noviembre de 2017  
Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil.

**4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de un grupo de profesores titulares de la Unidad, para solicitar al Colegio Académico el nombramiento de Profesora Distinguida para la Dra. Violeta Mugica Álvarez, del Departamento de Ciencias Básicas (Art. 248 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo comenta que la Dra. Violeta Mugica pertenece al Área de Química Aplicada y el Dr. Miguel Torres como jefe del área preparó una presentación, solicita el uso de la palabra para el Dr. Miguel Torres durante la discusión del punto, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Miguel Torres realiza una presentación con la semblanza de la Dra. Violeta Mugica para recibir el nombramiento de profesora distinguida.

El Dr. Marco Antonio Gutiérrez comenta que es mucho el trabajo realizado, nota una cuestión rara cuando se dice que son más de 300 cursos porque hubiera dado tres cursos por trimestre, le parece formidable que además de esos cursos se dedique a realizar más trabajo, reitera que esa cantidad de cursos es extraordinaria.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que como Jefa del Departamento de Ciencias Básicas le enorgullece esta candidatura, solicita que el Órgano Colegiado acepte la propuesta por qué la profesora ha demostrado su calidad académica cumpliendo las tres tareas fundamentales de la Universidad, además de lo mencionado por el Dr. Miguel Torres, es la vinculación, no sólo se ha quedado

dentro de la Universidad sino que ha tenido proyectos del Conacyt, proyectos internacionales, ha logrado atraer recursos y lo más importante es la formación de recursos humanos, eso es cumplir de manera cabal con todas las tareas para las que son contratados, reitera que se siente orgullosa que el Departamento de Ciencias Básicas pueda tener además de ella a mucha gente más, incluso en toda la División.

La Dra. Margarita González comenta que es un trabajo realizado por muchos años y es digno de reconocimiento, cree que presentar la propuesta al Colegio Académico será un punto favorable para este Órgano, dice que no hay duda sobre el trabajo de la profesora, los índices internos y externos que presentan son sobresalientes y sólo le resta felicitarla por su propuesta para profesora distinguida.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que al principio del Consejo dijo que la propuesta cumple con los requisitos que señala la Legislación, lo que quiere es felicitar a los proponentes, agrega que pudieran existir más propuestas pero ésta es realmente muy buena.

El Ing. Luis Cabrera señala que firmó la propuesta porque conoce a la profesora y a sus colegas desde hace muchos años, dice que en el capítulo quinto del RIPPPA se habla de los merecimientos relacionados a los profesores.

Agrega que el significado de profesor distinguido es un reconocimiento importante a los resultados del trabajo del personal académico de la División, también es notorio que la profesora durante muchos años ha ocupado puestos en la Universidad, como jefa de área, Coordinadora de Posgrado y otros cargos de confianza, dice que ser profesor implica un desempeño muy importante en la parte de la docencia, en la investigación y la difusión de la cultura y para los profesores distinguidos le corresponde al Consejo Divisional asignar un monto económico, aunque no cree que se pueda hacer ahora porque no se acordó en el orden del día, pregunta si esa aportación sería por una sola vez, anual o mensual.

El Presidente del Consejo responde que el RIPPPA dice que el Consejo Divisional tratará hacer una asignación especial, pero eso no ocurre con ningún profesor distinguido de la División, cuando se aprueba el anteproyecto de presupuesto no se aprueba alguna partida especial para profesores distinguidos, lo único que hace la División es procurar apoyarlos cuando tienen alguna labor académica especial, reitera que no hay presupuesto especial para ellos y tampoco se ha decidido de antemano.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que le da gusto que como División reconozcan la labor de sus pares, evidentemente la profesora tiene todo el trabajo para ser

apoyada por el Consejo, además no sólo está apoyada por ésta División sino que también por otras divisiones, profesores y exrectores generales que también están reconociendo su trabajo, pide que como División se den la oportunidad de reconocer ese trabajo, agrega que se une a la felicitación para los proponentes.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, no hay, somete a votación la propuesta de Profesora distinguida para la Dra. Violeta Mugica, se aprueba por unanimidad.

Felicita a la Dra. Violeta Mugica, a los proponentes y el Consejo Divisional por aprobar la propuesta.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que le complace que se haya tomado esa decisión por la trayectoria de la profesora, le da gusto porque detecta que hay muchos profesores en la División que podrían ser distinguidos, debe haber más propuestas por parte de las áreas para reconocer el trabajo que los profesores hacen.

El Ing. Luis Cabrera menciona que corresponde el Director de la División hacer la mejor defensa de la propuesta ante el Colegio Académico, lo dice porque hace poco una propuesta obtuvo el rechazo del Colegio Académico, cree que es muy importante que desde este momento también los proponentes vislumbren su actuación, tratar el asunto con el representante de los académicos porque ya ha existido el rechazo.

El Dr. Jesús González felicita a la profesora porque cree que tiene los méritos para ser propuesta ante el colegio, comenta que el RIPPPA menciona los elementos que deben ponderar, cree que la distinción es por un trabajo destacado en forma general, con trabajo distinguido en la docencia, por lo mismo también apoya lo dicho por el Mtro. Roberto Alcántara en que hay muchos más profesores que pueden ser distinguidos.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que hay que congratularse porque en la División hay mujeres y hombres que cumplen con altas características para ser distinguidos, sólo que el día de hoy le enorgullece que sea una mujer.

Acuerdo  
568.4

Se resolvió, por unanimidad (15 miembros presentes), solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana que proponga al Colegio Académico la candidatura de la Dra. Violeta Mugica Álvarez, para conferirle el nombramiento de Profesora Distinguida.

## **5. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA\*):**



**5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, del Dr. Felipe Alejandro Cruz Pérez, que ocupa la Cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica (Art. 156-12 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo comenta que dentro de la documentación que se envió a los Consejeros se incluyó el oficio de solicitud por parte del Jefe de Departamento y del jefe de área correspondiente, además del informe y el plan de actividades para el próximo año en caso de aprobarse la prórroga del profesor.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Genaro Hernández, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Genaro Hernández dice que el objetivo de la cátedra ha sido para fortalecer el trabajo colegiado, apoyar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura en el departamento de electrónica y en particular en el área de comunicaciones, indica que el profesor ha organizado e impartido cursos de actualización al personal académico de la División, ha coordinado seminarios para dar seguimiento a la investigación, también ha participado en el grupo académico del área de comunicaciones, ha dirigido seminarios para los alumnos de ingeniería electrónica y coordina una red académica entre diferentes instituciones, incluyendo la UAM, como resultado de todo esto ya tienen artículos para su publicación en revistas indexadas, se han publicado artículos en memorias de congresos internacionales y apoyado la investigación.

Agrega que el profesor participa en un grupo temático del departamento de electrónica, como asesor de proyectos de integración, en la impartición de materias del tronco básico profesional y del área de telecomunicaciones, ha elaborado notas de las materias de teletráfico y de señales aleatorias, menciona que al interior del área se encuentran complacidos con el trabajo del profesor y solicitan sea aprobada la solicitud de prórroga.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que el profesor tiene compromiso con su trabajo, no sólo en la docencia sino al impulso que ha dado a los profesores del área, reconoce en el profesor su liderazgo y su capacidad de investigación, que evidentemente se ve reflejado en los productos de trabajo del área, le da mucho gusto que haya aceptado la invitación para continuar un año más en el departamento, solicita al Consejo ser sensibles y aprueben la solicitud de prórroga para el profesor.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si el profesor estaba trabajando en alguna otra Institución antes de ser contratado por la Universidad.

El Mtro. Roberto Alcántara explica que el profesor trabaja en el CINVESTAV, añade que el profesor presentó el permiso que le otorga la Institución para poder colaborar en la Universidad.

El Ing. Luis Cabrera dice que en la UAM se puede solicitar una licencia con goce de sueldo en caso que un profesor vaya a una Institución con la que se tenga un convenio institucional, sería conveniente ver si pueden aprovechar esa prestación para que el profesor solicite la licencia en su institución, eso convendría a las dos partes.

El Presidente del Consejo somete a votación la solicitud de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

568.5.1

Se aprobó la prórroga de contratación por un año, del Dr. Felipe Alejandro Cruz Pérez, quien ocupa la Cátedra “Alexander Graham Bell” del Departamento de Electrónica, a partir del 01 de abril de 2016.

### **5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Lucio Vázquez Briseño”, en el Departamento de Materiales (Art. 156-5 del RIPPPA).**

El Presidente del Consejo comenta que en la documentación se agregó el oficio por parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería en el que se designa al profesor la categoría de titular con nivel C, además el plan de actividades y el currículum del profesor propuesto.

La Dra. Miriam Aguilar dice que el profesor propuesto actualmente es investigador SNI nivel 2, piensan que el profesor trabaje en la impartición de cursos para licenciatura y posgrado, apoyar las áreas de investigación del departamento, participando con la formación académica del profesor que es características de materiales y microscopia electrónica de barrido, además de apoyar al posgrado en ciencias e ingeniería de materiales.

La Secretaria de Consejo dice que le llamó la atención que el profesor es especialista en microscopia de barrido y ya está en contacto con los académicos que trabajan esa parte, por lo que está planteando impartir cursos de capacitación para ellos, además que casualmente en estos momentos el microscopio tiene un problema y cree que el profesor les podría ayudar en ese aspecto.

La Dra. Miriam Aguilar dice que es claro que la voluntad del profesor es la mejor, pero ella en algún momento quiso que la cátedra fuera divisional y no fue posible, quiere aclarar que la cátedra corresponde al departamento de materiales y su primera obligación es con los proyectos del departamento, en caso que tenga tiempo y haya la disposición por parte de los profesores para los cursos de capacitación estaría bien, pero quiere reiterar que no es una cátedra divisional.

La Fís. Gabriela Del Valle le dice a la Dra. Miriam Aguilar que si se contrata gente de esa envergadura para trabajar en la División, es muy adecuado compartir sus conocimientos con el objeto de que haya una relación académica y valga mucho la pena la presencia de estos profesores, agrega que este es un punto de vista.

La Dra. Miriam Aguilar responde que tienen bastantes nombres de profesores formados para participar en una cátedra, por lo que tienen que elegir en una junta de coordinación a quien van a postular, pide se pueda contemplar la posibilidad de que alguna cátedra que este desocupada en la División la pueda ocupar materiales y así abrir la colaboración.

El Mtro. Rogelio Herrera supone que existe algún acuerdo para aprovechar mejor los recursos, también entiende que cuando un investigador se incorpora en la modalidad de cátedra normalmente se incorpora a un departamento a un área y a un grupo de investigación, lo que no le parece es que exista la distinción entre cátedras departamentales y cátedra divisionales, dice que sólo son cátedras, en este caso se está hablando sobre un investigador con el potencial requerido para ocupar una cátedra, por lo tanto puede tener relación con investigadores de otros departamentos, demás miembros de la comunidad divisional, incluso con investigadores dentro y fuera de la UAM, si bien está claro a qué espacios de trabajo se está incorporando.

El Ing. Luis Cabrera explica que ya ha dicho que aquí la violación a lo escrito es una costumbre, porque para la convocatoria el que convoca es el Rector General y dentro de ella no se menciona el departamento, de manera que si se está pensando que el profesor podría hacer cosas en uno y otro lugar, se puede hacer porque el trabajo de los académicos no es vigilado, se tiene mucha libertad para realizar las funciones, cree que quien redactó la convocatoria fue la jefa del departamento de materiales y le llama la atención que el Rector convoque la cátedra para la División, si es así el Director debería convocar a una reunión con los Jefes de Departamento para determinar el interés que tuvieran para el desempeño de las funciones del catedrático, ya están definidas las funciones a realizar y si las puede desarrollar en otro departamento así lo puede hacer, reitera que la cátedra es para la División y por eso no necesariamente el profesor tendrá que estar adscrito a algún departamento.

El Dr. Jesús González no está de acuerdo con la apreciación de que las cátedras no se están usando correctamente, aclara que todos los profesores contratados tienen que estar adscritos a un departamento porque la División no tiene profesores como tal, por lo tanto el profesor tiene que estar adscrito al departamento que elabora y propone la cátedra, agrega que acaban de votar por una prórroga de cátedra en la que el plan de trabajo está asociada con un departamento y un área, explica que el catedrático contratado por el departamento de sistemas está trabajando con académicos del departamento de electrónica aunque al principio eso no estaba contemplado, eso le parece excelente y por todos debería ser propiciado, cree que si el profesor quiere apoyar en ese trabajo que lo haga, pero lo más importante es que cumpla con su plan de trabajo y si puede hacer un poco más en beneficio de la División sería bueno, insiste en que su opinión es que las cátedras se están ocupando en forma adecuada.

El Presidente del Consejo explica que en la exposición de motivos del RIPPPA se señala que las cátedras son una de las formas de ingreso del personal académico, que las decisiones del Consejo Divisional tienen una influencia relevante en la indicación de las actividades académicas, de los requisitos, las modalidades para la aprobación de las cátedras y en la decisión de quién las ocupará, también es importante la participación de los Directores de División y Jefes de Departamento en el proceso, en virtud del conocimiento de las actividades de la organización académica y con sus competencias en materia de planeación.

Agrega que para buscar un uso eficiente de esos recursos, si existe un acuerdo vigente signado por los Jefes de Departamento y el Director de la División, además que forzosamente tiene que haber una relación laboral por lo que se tiene que adscribir a un departamento.

Somete a votación la aprobación de contratación de cátedra, se aprueba con 14 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdos

568.5.2

Se aprobó la contratación por un año del Dr. José Guzmán Mendoza, para ocupar la Cátedra “Lucio Vázquez Briseño”, en el Departamento de Materiales.

## **6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

**6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Luciano Mtro. Roberto Alcántara Fernández Sola, del Dr. Alonso Gómez Bernal y de la Dra. María de la Consolación Gómez Soberón del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.**

El Presidente del Consejo somete a consideración del Consejo las propuestas de integración al Comité de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo  
568.6.1

Se integró al Dr. Luciano Mtro. Roberto Alcántara Fernández Sola, al Dr. Alonso Gómez Bernal y a la Dra. María de la Consolación Gómez Soberón del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.

## **7. Diplomados (Art. 6 del RD\*):**

### **7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Energía (cuarta edición), que presenta la Jefa de Departamento de Energía.**

El Presidente del Consejo comenta que el diplomado se ha impartido en anteriores ocasiones en forma exitosa.

La Dra. Margarita González apoya lo dicho por el Presidente del Consejo, agrega que el diplomado es organizado por la UAM y la ANIQ en su cuarta edición, dice que se promueve principalmente con las industrias de este organismo que son alrededor de 220, sus temas principales son el uso eficiente de la energía, balance de energía, sistemas en ASPEN y encontrar fuga de fuentes de energía, reitera el éxito del diplomado.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
568.7.1

Se aprobó la realización del Diplomado en Energía (cuarta edición), en el Departamento de Energía.

### **7.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (cuarta edición), que presenta la Jefa de Departamento de Materiales.**

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el diplomado, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
568.7.2

Se aprobó la realización del Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (cuarta edición), en el Departamento de Materiales.

**8. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 16-P, 16-O y 17-I (Art. 34 Frac. XIII del RO\*).**

El Presidente del Consejo comenta que con esta propuesta se garantiza que la División ofrecerá estos cursos en cada uno de los trimestres en sus diferentes turnos, si existe demanda para la apertura de otros grupos o para UEA optativas, se programarán cada trimestre.

El Dr. Jesús González dice que en la propuesta sólo hay dos materias que corresponden a la División de sociales y que ambas son obligatorias para la licenciatura en ingeniería industrial, introducción a la economía y contabilidad industrial, en estas dos UEA el departamento ha colaborado destinando profesores para cubrir la demanda, lo conveniente es solicitar a la División que se haga el trabajo para lograr un mayor apoyo de los profesores de sociales.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si este consejo puede aprobar la impartición de esas dos UEA, ya que pertenecen a la División de Sociales y el compromiso debe ser de parte de ellos.

La Secretaria de Consejo responde que en este caso esas dos materias están como obligatorias en un plan de estudios de la División por lo que se tienen que comprometer a que sean ofrecidas, lo ideal es que las impartiera personal de la División de Sociales y aunque se tiene una buena relación académica con ellos, no siempre pueden impartirlas en ambos turnos, es por lo que el departamento de sistemas aporta a los profesores que tienen una formación con esos temas para que en algunas ocasiones ellos las impartan, agrega que se debe aprobar para no detener el avance de los alumnos.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba con 14 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdo  
568.8

Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 16-P, 16-O y 17-I.

**9. Presentación y aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016 (Art. 55 y 70 del RIOCA\*; Art. 284 a 293 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo comenta que la convocatoria se aprobó recientemente en el Consejo Académico, ahí se establece que cada Consejo Divisional debe aprobar sus propias modalidades, las que se proponen van en línea con lo que se aprobó en el Consejo Académico.

La Secretaria de Consejo dice que la propuesta es esencialmente la misma que se aprobó el año pasado, hay una modificación en el punto tres derivada de una modificación aprobada en el Consejo Académico y que retoma la necesidad de que haya una justificación de los méritos del área para merecer este premio, de manera cualitativa más que cuantitativa, explica que en la División normalmente se justifica muy en términos de la productividad numérica, se cuentan artículos y puntajes y se realiza un algoritmo para saber quién tiene la mayor puntuación y esas son las que se presentan y discuten en el Consejo, agrega que la División de sociales solicitó que se hiciera una justificación más cualitativa y así lo retomó el Consejo Académico para su convocatoria.

Añade que normalmente se solicitan los documentos probatorios, sólo que ese sería el momento para decidir si se requieren esos documentos para todos los productos o únicamente para los más importantes.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si se pueden mencionar logros realizados antes del año 2015, cree que lo único que se puede evaluar es lo relacionado a ese año.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que lo que se solicita es lo considerado como logros más importantes, agrega que los probatorios, desde su punto de vista, deben ser todos los que se presenten como productos de trabajo.

La Secretaria de Consejo dice que se refiere a hacer énfasis en los logros y no a la temporalidad de 2015 contra los de otros años.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en el Consejo Académico se planteó que deberían ser los tres productos más relevantes del trabajo académico del área, considera que es importante que las diferentes áreas así lo mencionen, al igual que el año pasado esos productos deben reflejar la colectividad y que se incluyan los nuevos miembros de las áreas, esta sería la motivación del académico.

La Dra. Margarita González cree que en la redacción es clara y se refiere a los logros académicos del año 2015, agrega que se deben de incluir todos los productos de trabajo y no sólo los más importantes.

El Dr. Jesús González propone modificar la redacción para que sea más fácil, dice que en la Comisión del año pasado se identificaron y se mencionaron los logros

pero la justificación de los tres productos la obtuvieron en entrevista con los jefes de área, pide que en la exposición de motivos del área por escrito con la justificación y porque se eligieron sobre el resto de la producción esos tres productos de trabajo, insiste en que se debe enfatizar que es lo que quieren decir.

La Dra. Miriam Aguilar dice que la convocatoria del Consejo Académico es para las tres divisiones y en algunas de ellas sí hacen la comparación entre diferentes años, en nuestra División no se hace pero eso no significa que esté prohibido.

La Fís. Gabriela Del Valle considera que se debían justificar por lo menos tres, pregunta porque sólo tres.

El Presidente del Consejo responde que así se aprobó en el Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera comenta que ellos piensan que eso es lo mejor pero la Comisión del Consejo Divisional que va a revisar puede hacer un estudio comparativo con otros trabajos, cree que el asunto es subjetivo.

La Dra. Miriam Aguilar explica que desde el año anterior se propuso en el Consejo Académico que únicamente fueran tres trabajos para que dejara de ser tan cuantitativo como lo es en esta División, la idea es ir hacia lo cualitativo para reflejar el trabajo colectivo del área, como no todos estuvieron de acuerdo, se pidieron tres trabajos y además el resto de la producción, reitera que se presentan todos los trabajos pero se revisan de manera cualitativa los primeros tres trabajos.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que en la Unidad hay tres divisiones que miden de manera diferente sus trabajos, cree que se debe dejar tal como esta era tener claro que en la División si es importante que en la propuesta se puedan valorar y distinguir aquellas obras que se consideran más importantes o más relevantes, comenta que para todos en la División es importante que se valore todo el trabajo sin dejar de considerar algo.

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de redacción tomando en cuenta los diferentes comentarios, somete a votación la propuesta de modalidades, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

568.8

Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 16-P, 16-O y 17-I.

**10. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017 (Art. 19 y 20 del RIOCA\*).**



El Presidente del Consejo comenta que normalmente este comité lo integran tres profesores y tres alumnos, en este no participan Órganos Personales, solicita propuestas.

Se proponen los cinco profesores y los tres alumnos presentes.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la integración del Comité, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

568.10 Se constituyó el Comité Electoral, que llevará a cabo el proceso de elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017.

Integrantes:

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez

Ing. Luis Cabrera Pérez

Dr. Víctor Jiménez Arguelles

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas

Srta. Rubith Rubio Romero

Srta. Ana Julieta Gómez Roldán

Sr. Mario Alberto Arenas Soria

**11. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017 (Art. 16 al 35 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).**

El Presidente del Consejo comenta que en la convocatoria es similar a los años anteriores y está basada en la Legislación, en la misma se señalan los hechos y requisitos para participar en el proceso, recuerda que en la votación anterior solicitaron que la está fuera presencial y así es como se propone en esta ocasión, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos  
568.11

Se aprobó la convocatoria para las elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017.

**12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Quinto Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo explica que las modalidades son iguales a las utilizadas en los años anteriores.

El Dr. Jesús González explica que en años anteriores la presentación de los candidatos al premio se ha hecho por tablas y ha existido inconformidad por parte de la comunidad, pide se invite a la Comisión a que se mejore la presentación de los resultados.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el Director de la División forma una Comisión Académica para que dictamine a los ganadores del premio, por lo tanto el Director deja a criterio de la Comisión como va a presentar su dictamen, lo único que puede hacer es hacerles llegar los comentarios como una sugerencia.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en la convocatoria se puede leer que las propuestas serán acompañadas por los documentos probatorios.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que en alguna ocasión ya había propuesto que si la División tiene los índices de todos los profesores, sería una buena práctica que la División proponga a los profesores según ese índice y que la comunidad se manifieste a favor de alguno de ellos conforme a sus méritos, lo propone porque es un premio que genera mucha dificultad.

El Presidente del Consejo responde que hay profesores de la comunidad que no están de acuerdo con el algoritmo que se utiliza dentro de la Comisión, explica que no sólo se mide quienes son los profesores mejor ranqueados conforme a las encuestas, existen otros elementos que se deben tomar en cuenta para el otorgamiento del premio, como la elaboración de material didáctico o libros de texto, eso va más allá de lo que se refleja en las estadísticas.

La Secretaria de Consejo menciona que el índice que tiene la División se basa en las encuestas de la séptima y octava semana del trimestre y sólo se considera una actividad muy específica, el premio a la docencia es mucho más integral y por eso es importante que haya más candidatos que se propongan, de otra forma sería muy parcial.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que tiene indicios muy fuertes de que las encuestas no miden nada, afirma que lo que llaman algoritmo es sólo una ocurrencia porque no logra ningún objetivo específico, agrega que en alguna ocasión la División ha hecho sus propias propuestas pero sin excluir a los demás miembros de la comunidad, cree que si se van a poner suspicaces, deben ser suspicaces en las propuestas de arriba y creer más en las propuestas de los pares.

El Ing. Luis Cabrera dice que determinar a quién entregar el premio es un problema extremadamente complejo, porque los profesores tienen poco contacto con el grueso de la población estudiantil, el número de alumnos que tienen es una opinión válida pero no representativa.

Agrega que no se sabe cuántos profesores cumplen con lo de que deberían cumplir, ya que no está establecido en la Legislación la hora en que deben llegar y el tiempo para dar sus cursos, porque es imposible cumplir con la hora y media de clases, por lo tanto, decidir quién merece el premio le parece imposible, no es fácil saber quién ha llegado en punto a su clase, quien ha presentado textos adecuados, quien tiene una repercusión real con sus alumnos, quien cumple estrictamente con el programa, apuesta que más allá del 50% de los profesores no cumplen con este programa, saber eso es muy complejo y abrumador, dice que si un profesor cumple con estos factores de manera destacada, sería uno de los que tendrían derecho a tener este premio, cree que por esa razón es que se ha decidido de manera práctica y económica dárselo a quien creen que lo tiene que recibir, además toma un lado político que tiene una repercusión en el ánimo de los profesores, se cuestiona porque se lo dan a uno o a otro.

El Mtro. Roberto Alcántara explica que la razón por la que pide que la Dirección genere un listado es porque ahí tienen el algoritmo, también la Dirección sabe cuántos profesores tienen material en línea, igual cuántos cursos que impartió cada profesor, el tipo de cursos que impartieron, su pertenencia a los grupos temáticos y si asesoran proyectos de integración, esa información la tiene y es por eso que pide que la Dirección lance un listado con los profesores que tengan suficientes méritos y que la comunidad opine para evitar las críticas.

El Presidente del Consejo responde que la División podría proponer candidatos pero los parámetros están en la Legislación y distinguir entre tipo de cursos que impartió el profesor no se encuentra dentro de sus parámetros, la formación docente está tipificada en el RIPPPA y muchas veces la Dirección no tiene toda la información, por ejemplo de su material en línea o de todo el material bibliográfico de los profesores, hay profesores que tienen material didáctico en el aula virtual de la Unidad pero nadie lo informa de manera regular, ni tampoco de manera

cuantitativa quiénes son esos profesores, incluso los departamentos tampoco informan de manera actualizada quienes participan en los grupos temáticos.

El Dr. Jesús González cree que para los términos del premio a la docencia sería excelente tener profesores que destaquen en lo que el Consejo considera importante para la docencia, sólo que eso es muy complicado porque cada año se dedica con mayor énfasis a alguno de los diferentes aspectos, lo que sí se ha demostrado es que en aras de dar certidumbre y claridad a la decisión que se toma, llegan a resoluciones que los dejaron con un resentimiento de desánimo o de disgusto, aunque cuando ya se discute en el Consejo se entiende, lo que propone es que la Comisión sea cuidadosa a la hora de llegar a un dictamen con algún tipo de normalización, de tal forma que al momento de los resultados no tengan uno o dos candidatos que de acuerdo con su tabla tengan un puntaje reprobatorio.

Agrega que si tuvieron un elemento de juicio como el material impreso y no presentaron, sería cero o si lo tienen en electrónico sería uno, la idea es que al final se realice una suma sencilla de los elementos entregados, sólo pide ser cuidadosos a la hora de presentar el dictamen.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que los comentarios están apuntando al trabajo de la Comisión que es designada por el Director de la División, se insiste en la calidez de la decisión que se tome respecto a los puntos postulantes, también se solicita que el trabajo sea lo más cuidadoso desde el punto de vista académico, agrega que hay profesores en la División muy comprometidos con la docencia y que se han ganado un reconocimiento de la comunidad estudiantil durante años, precisamente cuando uno de esos profesores tiene el reconocimiento de sus pares es muy sano que los pares lo proponga, los otros son números que no dicen nada.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que en la junta de coordinación se discutió que podrían postular algunos profesores con ese listado que menciona el Mtro. Roberto Alcántara, con algunos otros parámetros que se tienen en la División y solicitar algún otro tipo de documentación, lo que se pidió es que se piense un poco más en lo que significa el premio según la exposición de motivos, uno de ellos es que el Consejo Divisional puede cambiar la direccionalidad del premio cada año, por ejemplo este año para los matemáticos y el siguiente para los ingenieros, pero sólo se queda en la parte de cómo justificar el premio, agrega que tampoco es mala idea que la Dirección proponga un listado y la comunidad opine al respecto, el caso es que el premio debe ser homogéneo, solicita que los comentarios sean a favor de las personas que realmente merecen el premio y no exponer a los postulantes con comentarios no deseables.

El Dr. Víctor Jiménez comenta que para el otorgamiento del premio del año pasado participó como miembro de la Comisión, dice que se puede constatar que al momento de realizar la evaluación se va más hacia la parte cuantitativa, sólo que tomando en cuenta que el premio es para la docencia y es más enfocada a los alumnos, se puede ver que esa parte no está bien representada, no es lo suficientemente objetiva, incluso alguna vez se llegó al grado de considerar las cintillas que vienen con las encuestas, explica que algunos profesores lo cuestionan pero finalmente eso es la manera de expresarse de los alumnos, hay evaluaciones para mal y también hay profesores que salen muy bien evaluados por parte de los alumnos, además ya que se comentó al interior de la Comisión que es injusto premiar a un profesor que durante la clase no demuestra ser tan eficiente en la docencia.

El Ing. Luis Cabrera comenta que le llama la atención porque él fue Jefe de Departamento hace varios años y mencionó en un Colegio Académico que nunca había vuelto a ser nombrado miembro de una Comisión, en su persona está claro que después de haber sido coordinador de licenciatura y Jefe de Departamento se desechó su participación académica, de manera que aquellos que pertenecen a ejes curriculares o comités son fundamentalmente apoyados por Órganos Personales o nombrados de manera directa, estos profesores forman un grupo que no cree que sean mayor al 20% de la población total de profesores, le parece importante que aquel que va a recibir el premio no sea alguien que ocupé algún cargo o una Comisión nombrado de manera directa por Órganos Personales.

El Mtro. Rogelio Herrera insiste en que como colegas se conocen aunque exista un universo muy grande, hay académicos que viven encerrados en su trabajo académico universitario y que casi no conocen a sus colegas, pero en general todos se conocen y está convencido de que una propuesta entre pares es lo mejor posible, con las reglas claras, si el propuesto acepta debe entregar toda la documentación requerida, lo demás le parece incierto, porque tener candidatos de la División y de la comunidad se puede prestar a suspicacias de que alguien tenía el respaldo o el aval desde la administración y no desde la academia, cree que como está hecha la propuesta está bien, aunque se han planteado preguntas que para responder son complicadas, como entrar a definir qué es cabalmente la docencia o la libertad de cátedra, reitera su propuesta de que las mejores postulaciones vienen de los pares.

Agrega que para la entrega del premio a la docencia deben ser muy cuidadosos porque ya se han cometido errores, ya se ha entregado a profesores que sólo han impartido dos o tres materias diferentes o a profesores que son mansos a la hora de calificar, insiste en que la propuesta es la correcta y en todo caso que el Director pida a la Comisión entregue una presentación más clara en su dictamen.

El Ing. Luis Cabrera cree que sería bueno que cuando se abra la convocatoria se indique que una de las posibles postulaciones sea por cuenta propia o por un grupo de investigación o una asociación académica reconocida, esto podrá generar que en las áreas tenga que haber una reunión para saber si alguien se interesa en participar, eso sería un primer tamiz y luego dirigirse con los alumnos de esos profesores para recabar su opinión, piensa que eso se podría incluir en el procedimiento, con eso estaría muy bien consolidado el premio porque al momento en que participen varios niveles para el otorgamiento, será más anhelado obtener ese prestigio, con menos rango de equivocación política.

La Dra. Miriam Aguilar dice que el problema que se tiene es el número bajo de propuestas, no proponen ni los pares ni las áreas, es por eso que si se avanza con propuestas entre pares sería la mejor, agrega que también se podrían realizar votaciones electrónicas por los pares para que se recaben por la Comisión y eso sea tomado como consulta a la comunidad.

El Presidente del Consejo responde que en la propuesta se puede ver que una vez que la Secretaría académica tiene el nombre de los candidatos al premio, se reciben comunicaciones por escrito en apoyo a los postulantes.

El Mtro. Rogelio Herrera no está de acuerdo en que se realicen votaciones, es correcto que la comunidad se manifieste pero no se trata de votaciones.

Dra. Miriam Aguilar responde que los comentarios que se hacen es debido a la baja participación, muy pocos son los que se inscriben y son muy pocos comentarios, lo que se está pensando es en una consulta real sin desacreditar a nadie, sólo sería por sí o no sin opiniones, aunque cualquiera de las dos vertientes es correcta.

La Secretaria de Consejo explica que los factores que se toman en cuenta para el otorgamiento del premio se encuentran en el artículo 281 del RIPPPA, recuerda que al final de cada trimestre cada profesor entrega su informe por medio electrónico sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, ese informe se le proporciona a la Comisión, agrega que las encuestas han sido muy cuestionadas sobre su aplicación para el otorgamiento de la beca, dice que desde el año pasado se instrumentó una encuesta electrónica que se aplica a los alumnos que estuvieron durante el año en los cursos del profesor, se les envía un mensaje indicándoles que el profesor participa para el otorgamiento del premio en el que se les solicita su opinión, son preguntas en términos del artículo 215 del RIPPPA, al igual los resultados se proporcionan a la Comisión, con esto se evita que el premio se otorgue a un profesor que tenga muy mal concepto con los alumnos, señala

que el año anterior todos los alumnos se manifestaron de manera muy positiva en relación a sus profesores.

El Presidente del Consejo comenta que esa encuesta que elaboraron los miembros de la Comisión Académica se realiza con el apoyo de la Coordinación de Servicios de Cómputo, eso también se ha incorporado en la convocatoria.

El Dr. Jesús González dice que la convocatoria le parece correcta y los mecanismos que se instrumentaron el año pasado le parecen los adecuados, en lo que insiste es en la presentación del dictamen, hay una serie de elementos que no se pueden incorporar en la convocatoria pero que puede trabajar la Comisión, que se avance en lo cualitativo y ser menos cuantitativos.

El Ing. Luis Cabrera pregunta sobre el punto ocho, cuál sería la problemática importante de la División, cree que lo que tiene que ver con la docencia es el número de trimestres que ocupa un alumno en concluir, el número de titulados anuales, las condiciones para impartir las materias en los salones, cree que eso corresponde a los Órganos Personales porque ellos tienen esa responsabilidad, si esas son las problemáticas en general el profesor no las puede resolver.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de modalidades como fueron enviadas en la documentación, 13 votos a favor, por la propuesta eliminando un párrafo un voto y una abstención.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que según los comentarios hay un universo para la contribución de la docencia, sólo que eso no significa que quien carezca de uno de ellos no pueda acceder al premio.

Acuerdos  
568.12

Se aprobaron las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Quinto Premio a la Docencia.

### **13. Asuntos Varios.**

El Presidente del Consejo menciona que se entregaron los acuerdos de las sesiones anteriores y un cambio de responsable de un proyecto de investigación, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera dice que en relación al punto de la profesora distinguida, le parece importante comentar que recibió comentarios negativos al respecto pero no los tomó en cuenta, porque se trataba de una factura de un centro comercial por la compra de muchísimos artículos inadecuados, explica que no la consideró porque una factura de ese tipo la pueden obtener muchas personas en la Universidad, la

firma de la profesora tampoco le pareció la correcta y la Universidad no inició un proceso para reponer esa compra, lo que le preocupa es que algunos profesores se dejen llevar por emociones y tratar de causar un daño de ese tamaño, lo comenta porque sintió delicada la situación.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 15:20 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 569 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 06 de abril de 2016.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria